

0000012

RESOLUCION No. 00-G-IJ-0003940

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cinco testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la de Portoviejo de la compañía BELCET S.A., en virtud del estatuto otorgada ante la Notaria Novena de la ciudad de Guayaquil, el 8 de mayo del 2000, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. SC-G-IJ-00-3248, del 31 de mayo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía BELCET S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Portoviejo, Provincia de Manabí y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en GUAYAQUIL, en los que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripciones: a) que los Notarios Novena y Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su contenido, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones Portoviejo y Guayaquil, inscriban la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

UNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **7 AGO. 2000**

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
[Handwritten signature]



CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que consta en el archivo de esta institución en Guayaquil, el **6 JUL. 2000**

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE PORTOVIEJO, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BELCET S.A., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 22.- SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B) DE ESTA RESOLUCION.

PORTOVIEJO, 12 DE JULIO DEL 2004

LA REGISTRADORA,

Carmen Chang

Ab. Carmen Chang Tejada
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

